RESOLUCIÓN P/ Nº 94 / 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2020 CON ID 373.891 "SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM 2020"

Asunción, 02 de marzo de 2020.-

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente N° 300.691, presentado en fecha 06 de febrero del año en curso, con ID Nº 373.891, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 26 de febrero del 2020, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa SENDERO DE LUZ S.R.L., por haber reunido los requisitos exigidos en el PBC, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente

Que, por Decreto Nº 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 (ID 373.891) "Servicios de Sepelios para Indígenas – Ad Referendum", a la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L., en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 360.0000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones) y un monto máximo de G. 720.000.000 (guaraníes setecientos veinte millones), con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto 270, con fuente de financiamiento 10.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA - PRESIDENCIA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA - SECRETARIA GENERAL - Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL